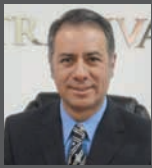


TRANSPARENCIA ELECTORAL.

El ejercicio de acciones democratizadoras en nuestro país se ha vuelto prácticamente una forma de vida, la injerencia de la sociedad en las decisiones públicas es una realidad constante, la cual se realiza por medio de mecanismos que garantizan de mejor manera la protección de los derechos de los ciudadanos.



Mtro. Enrique Franco Muñoz

Mgdo. Presidente de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Originario de Aguascalientes, Ags. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, tiene estudios concluidos de la Maestría en Derecho de Amparo.

Se ha desempeñado en el ámbito de la función pública como Secretario Auxiliar del Gobernador del Estado, gestión 1992-1998, ingresó al Poder Judicial del Estado en el mes de agosto de 1998 como Director de Notificaciones, implementando el primer sistema digital de registro y control de cédulas de notificación, mismo que puso en marcha en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Asesor Jurídico del Gobierno Estatal, fundador y Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes a partir del año 2005.

El día 16 de octubre del año 2012 es designado Magistrado de la Sala Administrativa y Electoral de Poder Judicial del Estado.

A partir del 23 de octubre del 2012 es Presidente de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, al haber sido designado por el H. Pleno para un periodo de dos años.

Es integrante del Consejo Directivo de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. en el cual funge como Representante de la Región IV.

En el rubro académico ha participado en diversos foros nacionales y en el extranjero como conferencista y ponente en materias relativas a la transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información pública, tutela y protección de los datos personales. En donde sobresale su participación en la Red Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México, destacando la invitación por parte del IPADE, Escuela de Negocios de la Universidad Panamericana e INALDE Business School, Universidad de la Sabana, para exponer en las principales capitales de la República de Colombia.

Uno de estos mecanismos de actuación es sin duda la transparencia, que hasta hace poco era poco conocida, así como empleada únicamente dentro del discurso político y el debate público. Es a través de esta década que la transparencia ha ido cobrando gran fuerza, representando uno de los canales de comunicación más importantes de los órganos gubernamentales hacia la ciudadanía. El nivel de apertura que se ha tenido por parte de los entes públicos, se ha convertido a su vez en un referente para medir el nivel de consolidación de un gobierno así como la eficacia de la administración pública.

En cuanto a la materia electoral, existen diversos supuestos por medio de los que la transparencia se plasma a través del derecho de acceso a la información, donde las personas demandan la exhibición pública de documentos que suponen el abastecimiento de información para evaluar, ya sea el proceso de elección, el tiempo de duración, los resultados, esclareciendo señalamientos de diversas actuaciones incluso irregularidades, sirviendo como instrumento para inhibirlos, dando certeza así como veracidad a los comicios y sobre todo fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.





En el ejercicio de este importante derecho de tercera generación, la materia electoral no podría ser la excepción, más aún por su gran contenido social, sumado a que en esta materia se potencializan los derechos fundamentales, en consecuencia resulta entonces relevante hablar de transparencia electoral, partiendo de la concepción de la cual la representación y el gobierno son garantizados por un sistema plural y competitivo de Partidos Políticos, de entidades organizadoras de la elección así como jurisdiccionales que son las que califican y validan la misma, obteniendo con ello una gran maquinaria electoral garante de la decisiones ciudadanas y participación social.

La transparencia electoral es un elemento importante en la democracia, es además, un referente inmediato para la legitimidad en los procesos electorales. Es la oportunidad de oro para que los gobiernos generen certidumbre, los ciudadanos confiarán más en los resultados de las elecciones y en la legitimidad del Candidato electo si el proceso fue abierto, informado, es decir, que haya sido transparente. La confianza constituye la certeza de que la autoridad se comportará acorde a las normas existentes.

La percepción de opacidad en el proceso, en los candidatos o en los medios de comunicación perjudican la credibilidad de los procesos electorales, a contra sentido tal y como señala Jaqueline Peschard, la transparencia es uno de los requisitos de un gobierno que no solamente aspira a ser democrático en cuanto a su origen, es decir porque surgió de un proceso electoral libre, justo y competido, sino en cuanto a su operación, o bien por la manera en que desarrolla las distintas actividades que tiene a su cargo, la transparencia sin duda, es una de las variables de la ecuación de la gobernabilidad democrática.

La alta valoración social que ha adquirido la democracia, ha generado en buena medida la demanda de transparencia de la gestión pública, pero además el déficit de satisfacción social frente al desempeño de los gobiernos surgidos de procesos electorales democráticos, ha acentuado esa exigencia.

Si bien la transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos de control, su importancia no radica solamente en su sentido negativo de contención, sino que conlleva un sentido positivo de asegurar la participación de los ciudadanos y sus representantes en el ejercicio del poder, lo anterior con el objeto de que este sea responsable, eficaz y eficiente.

La transparencia electoral actúa como un principio de calidad, que aporta las condiciones de certeza y confianza, en las que las estructuras públicas se apoyan para fortalecer la democracia, construyendo a través de ella, políticas públicas que favorezcan la rendición de cuentas, pues actualmente no se puede concebir el ejercicio electoral, sin mecanismos eficientes de transparencia que respondan de forma precisa y expedita las demandas ciudadanas.

Finalmente la transparencia electoral es un insumo donde convergen factores que contribuyen a fortalecer la confianza institucional, a restablecer la credibilidad en los resultados electorales y a contribuir con la legitimidad democrática, constituyendo a su vez en un elemento fundamental que denota el ejercicio imparcial y legal de las instituciones electorales.